



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.144

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. Se **REVOCAN** LOS Nombramientos de Confianza de los empleados Diana Alejandra Pérez Sánchez y Fabián Cabrera Alvarado, de fechas dieciséis de octubre de dos mil dieciocho y uno de noviembre de dos mil dieciocho respectivamente, con efectos a partir del quince de abril de dos mil diecinueve.

SEGUNDO. Se instruye al Director de Recursos Humanos del Congreso del Estado a finde que proceda a notificar a los empleados citados el término de la relación laboral por la revocación de sus nombramientos de confianza y a los Titulares del Órgano de Control Interno, de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Servicios Administrativos para que apliquen medidas coadyuvantes relativas al cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 144

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de abril de 2019.




DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE.



DIP. YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA



DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO.



DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA.